



Oficio No. CGCSyVGR /004/01/ 2023

Ciudad de México, a 9 de enero de 2023.

MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA,
COMISIONADA EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PRESENTE.

ASUNTO: Validación de Estrategia y el
Programa Anual de Comunicación Social
2023 (CEAV).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 31 fracciones II, V y VIII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República; 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; 4, 7 y 10 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022 (en lo sucesivo los Lineamientos), en atención al contenido de su **CEAV/OCE/0053/2023**, recibido el 6 del presente, en el ámbito de competencia de esta Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, se **otorga prórroga de 45 días hábiles** para presentar la solicitud de validación:

- **Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas (CEAV)**

Una vez que cuenten con todos los elementos, se deberá solicitar la validación correspondiente, la cual estará sujeta a valoración, en caso de ser procedente, deberán observar los procedimientos señalados en los Lineamientos para registro y autorización, así como las disposiciones establecidas en la Ley General de Comunicación Social; el Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal y demás disposiciones en la materia, conforme al ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, con el objetivo de garantizar que el gasto de comunicación social y el de promoción y publicidad cumplan con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, se respeten los topes presupuestales, límites y condiciones del ejercicio que establezcan los presupuestos respectivos.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCERO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

c.c.p. **MTRO. JUAN RAFAEL MÁRQUEZ MEZA.** – DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.-PRESENTE.